

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
Municipio de Altamira

En las instalaciones del Centro Multicultural del Municipio de ALTAMIRA, Departamento de Huila, el día 23 de octubre de 2018 siendo las 09:00 a.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión **OG2-10147X**, **OGI-08451**, **QE4-11361**, **SCO-10061** y **SHV-12441** convocada mediante Auto No. 001875 del 19 de septiembre de 2018.

Antes de dar inicio a esta audiencia informativa, se resalta que esta no es un acto de proselitismo político, no reemplaza la consulta previa a que haya lugar. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio y video.

SALUDO INICIAL: Presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Alcalde Municipal de Altamira: Yecid Rodriguez Tovar
- Concejal: Alberto Perez
- Personero Municipal: Juan Camilo Gomez
- Delegado de la Corporación Autónoma Regional: Ing. Uberney Alvarado
- Gerente de Contratación y Titulación: María Beatriz Vence Zabaleta
- Coordinadora Grupo de Contratación y Titulación: Julietta Haeckermann Espinosa
- Asesora Ambiental de la Agencia Nacional de Minería: Doris Tautiva

Orden del día y desarrollo de la audiencia:

Habiéndose dado lectura al orden del día se inició el desarrollo de la Audiencia:

1- Instalación protocolaria – himnos:

- Himno de la República de Colombia

2- Reglas de intervención de la Audiencia pública informativa:

Se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

En general, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento, conforme a las inscripciones abiertas durante quince días en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en la alcaldía del Municipio de Altamira, así como aquellas personas que se inscriban al inicio y/o desarrollo de la audiencia pública.

Los participantes por derecho propio: Para ellos el tiempo de intervención será máximo de cinco (5) minutos.

Las personas inscritas: intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión **OG2-10147X**, **OGI-08451**, **QE4-11361**, **SCO-10061** y **SHV-12441**.

Las intervenciones se desarrollaran sin interpelaciones o interrupciones, de manera respetuosa y que se refieran al objeto de esta audiencia que es el tema minero, por lo tanto, en el evento de presentarse



situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

3- INTRODUCCIÓN: La Dra. MARÍA BEATRIZ VENCE ZABALETA, inicia agradeciendo la participación a esta audiencia pública, al acompañamiento que nos ha hecho la Alcaldía del municipio de Altamira, en representación del Señor Alcalde Yecid Tovar, al señor Secretario de Planeación, al Consejero Municipal, a la Corporación Autónoma Regional y a la comunidad en general, indica que hoy se da inicio en el municipio de Altamira a la audiencia pública de participación ciudadana que se desarrolla previo a otorgar un título minero, cuyo contexto que nos trajo hoy en día a este espacio, son los pronunciamientos que se han venido presentando por parte de la Corte Constitucional, específicamente en virtud de la sentencia C -389, situación que la ANM ha tomado como una oportunidad para acercarse al territorio y de esa manera poder desde el inicio informar a la comunidad qué títulos se van a otorgar, en este sentido, la sentencia precitada estableció que era necesario previo a titular además de hacer una concertación con la entidad territorial que fue llevada a cabo el 22 de septiembre de 2017, con el señor alcalde del municipio de Altamira, Concertación que tiene como sentido concertar el uso minero en el territorio, reiterando que el escenario en el que nos encontramos es la audiencia pública, el cual fue publicitada en la emisora municipal dinámica estéreo 12.8 los días 25 y 27 de septiembre de 2018 y los días 1, 3, 5, 9, 11, 16 18 y 22 de octubre del presente año y mediante perifoneo realizado el 21 de octubre de la misma anualidad, teniendo en cuenta que este espacio se trata que la comunidad asista, que participe, que se entere de lo que va a suceder y que desde el principio comience a posicionarse con la entidad territorial y los posibles titulares de todo el tema minero del municipio Altamira, indicando que este espacio es una audiencia de participación y divulgación cuya finalidad tiene como empezar a construir el plan de gestión social que va a tener esa propia actividad dentro del territorio, entonces les da la bienvenida a los asistentes, dando inicio de esta manera a la audiencia pública de participación de terceros.

La Dra. María Beatriz Vence manifiesta que la audiencia se va a desarrollar de la siguiente manera: el primer paso se va a exponer cómo se otorga un título minero, el segundo cómo transcurre el desarrollo de ese título y tercero vamos a ubicar geográficamente qué títulos se van a otorgar, qué minerales y dónde están ubicados, para finalizar dando la participación a los que por derecho propio la tienen, que son las autoridades locales y a la población que se inscribió en la página web de la ANM y la Alcaldía de Altamira. También resalta que para la realización y desarrollo de esta audiencia se realizaron invitaciones a las autoridades que actúan dentro del área territorial, de las cuales se invitaron a la Alcaldía Municipal, Autoridad Ambiental, al Concejo Municipal, a la Defensoría del Pueblo, al Personero Municipal y a la Procuraduría General de la Nación, toda vez que ellos también asisten por derecho propio a esta audiencia, reiterando a los asistentes que la presente diligencia está acompañada por las autoridades que están dentro del territorio del Municipio.

4- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Coordinadora del Grupo de Contratación Minera, Dra. Julieta Haeckermann Espinosa, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera.

Posteriormente, se procedió a presentar las propuestas de contrato de concesión minera No. **OG2-10147X**, **OGI-08451**, **QE4-11361**, **SCO-10061** y **SHV-12441**.

(Se anexa la presentación de las propuestas en 28 folios, la cual hace parte integrante de la presente acta).

Propuesta No. 1

Nº EXPEDIENTE	OG2-10147X
---------------	------------

MINERAL	ROCA FOSFATICA O FOSFORICA, O FOSFORITA
FECHA DE RADICACIÓN	05 DE JULIO DE 2013
PROPONENTES	MINERALES EXCLUSIVOS S.A.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1649,8459 HECTÁREAS DISTRIBUIDA EN UNA (1) ZONA DE ALINDERACIÓN DE LAS CUALES EL 24,95512% (411,721 HECTÁREAS) CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE ALTAMIRA Y EL 75,04488% (1238,12488 HECTÁREAS) CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE TIMANA - HUILA
UBICACIÓN	TIMANA y ALTAMIRA - HUILA

Propuesta No. 2

Nº EXPEDIENTE	OGI-08451
MINERAL	ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS)
FECHA DE RADICACIÓN	18 DE JULIO DE 2013
PROPONENTES	LADRILLERA LOS DIAMANTES S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	81,5 HECTÁREAS DISTRIBUIDA EN UNA (1) ZONA DE ALINDERACIÓN
UBICACIÓN	ALTAMIRA - HUILA

Propuesta No. 3

Nº EXPEDIENTE	QE4-11361
MINERAL	MATERIALES DE CONSTRUCCION
FECHA DE RADICACIÓN	04 DE MAYO DE 2015
PROPONENTES	CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA - JAIME ALFONSO GONZALEZ ECHEVERRY - DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	29,0678 HECTÁREAS DISTRIBUIDA EN UNA (1) ZONA DE ALINDERACIÓN
UBICACIÓN	ALTAMIRA - HUILA

Propuesta No. 4

Nº EXPEDIENTE	SCO-10061
---------------	-----------

201

95

MINERAL	MATERIALES DE CONSTRUCCION
FECHA DE RADICACIÓN	24 DE MARZO DE 2017
PROPONENTES	EMGESA S.A. ESP
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	27,2038 HECTÁREAS DISTRIBUIDA EN UNA (1) ZONA DE ALINDERACIÓN DE LAS CUALES 89,31% (24,295713 HECTÁREAS) CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE ALTAMIRA Y EL 10,69% (2,908086 HECTÁREAS) CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE AGRADO - HUILA
UBICACIÓN	ALTAMIRA y AGRADO - HUILA

Propuesta No. 5

Nº EXPEDIENTE	SHV-12441
MINERAL	MATERIALES DE CONSTRUCCION
FECHA DE RADICACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2017
PROPONENTES	ROCA MINERALES S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	191,1512 HECTÁREAS DISTRIBUIDA EN UNA (1) ZONA DE ALINDERACIÓN DE LAS CUALES EL 63,423% (117,256714 HECTÁREAS) CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE ALTAMIRA Y EL 38,657% (73,8753 HECTÁREAS) CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE GUADALUPE - HUILA
UBICACIÓN	ALTAMIRA y GUADALUPE - HUILA

5- INTERVENCIONES

PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa.

- Alcalde municipal: Buenos días para todos, primero que todo agradecer a Dios por permitirnos estar acá unidos en reunión, un saludo muy especial a la Agencia Nacional de Minería por esta audiencia, a todas las Instituciones que nos acompañan y toda la comunidad de Altamira por estar acá, pues aquí el Municipio celebra que la audiencia está siendo convocada, ustedes saben la importancia que tiene obtener permisos para la minería, entonces aquí lo importante es conocer las inquietudes de la comunidad y aclarar todas esas situaciones, manifiesta que el Alcalde por ser el ente que regula todo en el municipio está presto para cualquier inquietud, pues la haremos saber a la ANM.

- Secretario de planeación, Walter Aristizabal: Buenos días a todos, un saludo a Minminas de nuestro país, a la CAR, EMGESA, a los compañeros proponentes y a la comunidad, aquí se van a tener propuestas, inquietudes y soluciones a nuestras proposiciones, bienvenidos todos a esta audiencia, gracias.

- Concejal, Alberto Perez: Muchas gracias, en nombre del concejo de nuestro municipio saludo a la comisión de la ANM, representada en este momento por la Doctora María Beatriz Vence, a las demás entidades aquí presentes y a la comunidad por supuesto, yo quisiera doctora María Beatriz iniciar mi intervención con lo que inicia la Sentencia C- 389 de 2016 donde hace ese blindaje y esa participación de las comunidades a partir de los Derechos Constitucionales como el derecho al trabajo, a partir del respeto que haya con las normas y la protección al medio ambiente, con el objeto de garantizar el beneficio y la participación a las nuevas generaciones y que al inicio es muy importante este principio y a partir de ahí yo quiero también expresar nuestro sentimiento regional y de defensa a los trabajadores y personas de nuestro municipio que de alguna manera ejercen su actividad económica para el sustento de ellos y de sus familias, como es el tema de los paleros y de las personas que tiene también sus vehículos y volquetas para esta explotación, que los tengamos en cuenta en el día de hoy si es necesario, la participación de ellos eventualmente en el transcurso de esta audiencia para que se reporte y se manifieste su actividad y sea tenida en cuenta, y en ningún momento vayan ellos a ser retirados o marginados de esta actividad económica, de igual forma hemos tenido una reclamación de las empresas que desarrollan la actividad de contratación en nuestra región, que a mi juicio es justa su reclamación, independientemente de que también es una actividad económica, esta termina seguramente afectando y perjudicando la ejecución de la obra y los recursos del estado en el caso de nuestros municipios y departamento que genera altos costos, el transporte de ese material para el desarrollo de obras civiles, en caso de encontrarse estos materiales en zonas distantes debido a que sólo tienen las licencias empresas que están en el centro del departamento, en el cual están al municipio de Altamira a más de 100 kilómetros que es el municipio de tesalia, esto que hacemos es una reclamación que traemos a colación para tener en cuenta y en ese mismo orden quisiera también mirar la preocupación que existe y ha existido siempre en los municipios del Huila, que nosotros no podemos ejecutar varias obras de mantenimiento de obras terciarias, porque se convirtió en una complejidad para el mismo Estado el manejo de estas licencias para la explotación minera en cada uno de nuestros municipios, y eso me parece a mí grave que va en contra del desarrollo y el bienestar, por cuanto aquí en nuestro municipio de Altamira, tenemos las llamadas coloquialmente pesebreras de muy buen material y que no los podemos explotar para nuestras vidas, yo quisiera aprovechar la presencia de ustedes para que miráramos y para que buscáramos la posibilidad legal para que se facilite la explotación de esas Minas, siempre en beneficio de nuestros campesinos y de nuestra población, teniendo en cuenta que las leyes se crean y se reglamentan para proteger al ciudadano, a la persona al pueblo, pero finalmente vemos que de cierta manera se margina de esas posibilidades con estas reglamentaciones que el mismo Estado profiere, aclaro que aquí no quiero convertirme en leguleyo de este tema, si no que hago una reclamación justa a la ANM, que es en este momento la que representa el estado en esas actividades, eso sería para que de pronto eventualmente tengamos la posibilidad de interpelar e intervenir nuevamente como para darle claridad a ciertas inquietudes que surgen en el desarrollo de la audiencia, Muchas gracias por su amable atención.

- Personero Municipal, Juan Camilo Gomez: Buenos días un saludo especial para los miembros de la agencia Nacional de Minería, al Alcalde Municipal, al Presidente del Concejo, a los demás Concejales, miembros de la Alcaldía Municipal y demás presentes a esta audiencia pública, agradecerles por la invitación y Tengo una inquietud referente a qué beneficios tiene la comunidad de Altamira al momento de la ejecución de estos proyectos, muchas gracias.

- Delegado de la Corporación Autónoma Regional, Ing. Uberney Alvarado: Un saludo para todos en nombre del Director General Jaime Alberto Cuello Medina, referente a esta audiencia que es una instancia muy importante para conocer las inquietudes de los proponentes como de terceros intervinientes, frente a este tema es importante también que nuestra competencia inicia una vez surtido todos estos procesos legales mineros para adelantar los trámites que nos competen de manera ambiental, en la etapa de exploración como en la etapa de explotación, desde luego estaremos muy atentos para apoyar los trámites una vez cumplan los respectivos requisitos dentro de los términos pertinentes, para poder hacer los requerimientos que se requieran, finalmente es importante tener en cuenta la ubicación de estas propuestas viabilizadas y la ley Segunda del 59, para cumplir con estos requisitos y ojalá aquellos habilitados cumplan con todos los requisitos, para poderles dar la celeridad y la viabilidad, muchas gracias.

INTERVENCION DE LOS ASISTENTES

En desarrollo de la audiencia se procede a dar el uso de la palabra a los inscritos:

Se abre el espacio para la intervención. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será de cinco (5) minutos máximos, se hace la claridad de que la audiencia es informativa y se celebra en los términos del CPACA, como lo dispuso la Corte, se da la palabra a los intervinientes:

- Luis Fernando Téllez Jaramillo: No se encuentra presente.
- Teresita del Pilar Díaz Gómez: Buenos días, ante todo somos los asesores de los señores Carlos Alberto Rojas, Diego Castañeda y de la Sociedad Minerales y Rocas, más que una intervención es un mensaje que nosotros nos permitimos darles el día de hoy a la comunidad y a las autoridades municipales, con respecto a la minería, nosotros somos unos mineros legales que hemos cumplido con todos y cada uno de los requisitos, que nos ha exigido la Entidad Minera, queremos hacer una minería legal, una minería con prácticas limpias, una minería sostenible con el medio ambiente y cumpliendo con un programa de gestión social directamente beneficiando a la comunidad de la municipalidad de Altamira, entonces ante todo ese es nuestro mensaje, ayudar con el progreso y el desarrollo de los municipios de la región del Departamento del Huila, cualquier cosa a la orden, muchas gracias.
- Javier Adolfo Rojas Gonzalez: Buenos días para todos, soy geólogo con experiencia en minería, quiero ante todo agradecerles aquí a la presencia de las Autoridades Municipales, a nuestro Alcalde, también a la ANM por hacer el acercamiento con esta convocatoria, para estas solicitudes mineras, la verdad nosotros queremos dar el mensaje que hasta ahora no nos podemos comprometer a dar detalles de las áreas que se solicitaron, porque hasta ahora nosotros tenemos un mero conocimiento, cómo la prospección del suelo, entonces los proponentes lo que hicieron fue delimitar el área para solicitarla, cumpliendo con unos requisitos y hasta el momento para nosotros es una mera expectativa, cuando tengamos el contrato de concesión, cuando ya tengamos la posibilidad de legalmente iniciar la actividad, tendremos la oportunidad de iniciar una exploración y tener unos permisos o tener la viabilidad para explotación, qué es lo que está hablando aquí la autoridad ambiental, entonces lo que queda ahora es un camino, que sobre ese camino tenemos que estar en contacto con las comunidades, con la autoridad municipal y todo lo que está por venir son actividades que están plasmadas en el Formato A, muchas gracias.
- Yina Paola Lombana López: Muchas gracias, un saludo muy cordial para todos en especial para el alcalde que ha tenido la disposición de concertar con la Agencia Nacional de Minería de permitirnos ser legales ante esta inestabilidad jurídica que hemos sido sometido los mineros en estos últimos años, pensando en todos los pronunciamientos que ha hecho la Corte Constitucional y qué ha hecho que llevemos más de 5 años esperando un título minero, que hoy se comienza a cristalizar y a materializar. Esta audiencia, nos permite a la Ladrillera los Diamantes pasar hacer una minería bien hecha, que construye país y que nos permite dar empleo formal, además somos una empresa financiada por el SENA y la idea es que en este momento pues se nos pueda otorgar el título minero para seguir trabajando con la comunidad en una minería con una gran responsabilidad social, así mismo, le solicito a la Corporación Autónoma que por favor ojalá sean muy expeditos en el trámite de la licencia, muchas veces hay que esperar muchos años para poder obtener la licencia ambiental, decirles a todos ustedes que si se nos otorga el título vamos a ser visibles, vamos a ser sujetos de derechos y también de muchas responsabilidades, tenemos que seguir cumpliendo para que ustedes estén tranquilos que vamos a hacer una minería bien hecha responsable y Dios mediante a largo plazo, Muchas gracias.
- Adriana Patricia Lombana López: Manifiesta no hacer uso de la palabra por voluntad propia.
- María del Carmen López Villegas: Manifiesta no hacer uso de la palabra por voluntad propia.
- José Ivan Vázquez: Presidente de la Junta de Acción Comunal, Buenos días para todos ustedes, señor Alcalde, señores Concejales y demás participantes a este evento, una de las cosas que quiero decirles a ustedes, es que en esta actividad se debe tener en cuenta también las inquietudes de la comunidad, de aquí van a salir muchos interrogantes, sobre todo en lo que tiene que ver con manejar y conocer muy bien los pro y los contras de esta actividad minera y los sitios dónde los proponentes van

hacer estos proyectos, deben explicar en esencia de manera concreta los hechos a realizar, yo pienso que se hacen los contratos y si están hechos ya no vale nada porque es que es lo que quieren los capitalistas y empresarios de este país, simplemente coger hacer esa clase de trabajos, como la minería, a costa de qué? a costa de sacrificar el pueblo, a costa de sacrificar a la gente, después de que estén hechos los contratos van hacer lo que quieran, asesinar la naturaleza, asesinar las fuentes de agua y eso es lo que ustedes deben explicarle a la comunidad presente, no es que después de que tengan el contrato vamos a tomar todo lo que quieran, cómo lo hizo Emgesa en el quimbo, en las represas que han hecho y cuando empiezan a hacer la exploración de petróleo y todas esas cosas sin importar la vida, entonces tener en cuenta por favor con todo el respeto, dejen estas inquietudes de la comunidad y expresarle a la gente de manera concreta, hoy mismo, que es lo que se va hacer, como lo van a hacer y porque se va hacer, como lo dijo por allá un candidato que vino hace poco sobre la represa, aquí lo que importa es producir dinero, yo hago la pregunta, a costa de qué? entonces eso era lo que les quería decir, muchas gracias.

- William Barrero Ortiz: Buenos días, la inquietud nuestra en realidad es, nosotros como habitantes en qué quedamos, porque unos paleros en una loma estaban quitando todo el material y se estaba derrumbando, más abajo también explotaron, entonces pasan las volquetas y el municipio, ni la comunidad, nadie intervenía la carretera, sin embargo la arreglamos hace un año por medio del ejército y la comunidad, entonces realmente la población y los que vivimos ahí nos vamos a ver afectados por muchas cosas y la explotación cómo se ve reflejada en la comunidad.

- Nicolás Sánchez: Muchas gracias, yo soy agricultor y tenemos unos terrenos que se llaman el Cerro de la paloma, entonces resulta que son unas tierras de material de cantera y resulta que lo mío son inquietudes, entonces yo fui con un ingeniero y él hizo un estudio allá y sacó unos mapas, y resulta que todo el cerro está solicitado por unos señores que no tienen capacidad y yo pregunto, qué pasa con uno que es propietario? ellos no tienen capacidad económica, simplemente solicitan el terreno como una trampa o algo, mi inquietud es porque hacen eso si no tienen maquinaria, no tienen nada y qué pasa con uno que es propietario.

- Sergio Lombana: Manifiesta no hacer uso de la palabra por voluntad propia.

- Aquilino García: Buenos días para todos, yo tengo una volqueta y quiero saber cómo quedamos nosotros los paleros en un contrato de esos.

- Alcides Rincon: Buenos días, tengo una volqueta modelo 78 y la inquietud mía, es que estamos hablando de que van a otorgar 150 hectáreas a los mineros grandes, entonces nosotros que tenemos unas volquetas, los dueños de las minas ya no nos van a ocupar, nosotros tenemos una persecución de la policía cuando estamos entrando a la playa, yo trabajo en los municipios de Garzón y Altamira y la pregunta mía es que a nosotros en que nos van a ocupar, si los mineros nos van a dar trabajo, yo solicite a la Alcaldía para enviar la información a Minminas con las coordenadas, Muchas gracias.

- Juan Carlos Parra: Manifiesta no hacer uso de la palabra por voluntad propia.

- Ramiro Bustos Ortiz: Manifiesta no hacer uso de la palabra por voluntad propia.

- Fabio Cuéllar: Manifiesta no hacer uso de la palabra por voluntad propia.

- Luis Fernando Vargas: Somos de los del proyecto de la roca fosfórica, es de aclarar que el impacto ambiental de la roca fosfórica, no es mucho, no es tanto como el de la huella del carbón, la explotación se hace con participación de la comunidad con 100 puestos de trabajo, muchas gracias.

Posteriormente, hace una intervención la Dra. Doris Tautiva donde manifiesta: Voy a hacerle una recomendación a los proponentes, que en este momento ustedes escucharon el ciclo minero, entonces sin licencia ambiental no hay proyecto, por lo que para nosotros decir que un proyecto se va hacer en estas condiciones y en otras, no lo sabemos porque les puede la Corporación decir no hay Licencia Ambiental, así las cosas, todos sabemos que en nuestro país cualquier obra minera o de hidrocarburos, solamente es viable cuando hay licencia ambiental, entonces le vamos a pedir a los proponentes que nos acompañaron y que les agradecemos mucho, que por favor le demos la palabra a la comunidad, porque este espacio es para la comunidad, así como los volqueteros, los mineros tradicionales y el Presidente de la Asociación Comunal, Manifestaron su preocupación, tanto para la Administración Municipal como para nosotros como

ente nacional es muy importante escuchar a las comunidades, entonces les vamos a pedir el favor que preferiblemente le demos el uso de la palabra a las comunidades, porque hoy estamos aquí para escucharlos, como decía el señor Concejal, el Personero y el Alcalde, la idea es que ustedes sean los que nos hablen hoy, para que nos llevemos sus inquietudes o preocupaciones y podamos si es necesario establecer compromisos de trabajo conjunto, que los vemos mucho y lo vamos a decir al cierre, entonces demos la palabra a la comunidad, les parece.

- Presidente de la Junta de la Acción Comunal de La Guaira, Buenos días a todos, a la comunidad, al señor Alcalde, a los ingenieros que están acá en este despacho, es muy importante manifestar que la vereda La Guaira, es una de las veredas aceptadas entre comillas de uno de los proyectos que se van a realizar, decía el ingeniero que todo lo que están ahí en los carteles ya cumplen con todos los requisitos y pienso yo, que el primer requisito es hablar con la comunidad, no traernos cuando ya tienen concretado en esos carteles, porque la comunidad debe ser el requisito número 1, nosotros estamos ubicados a la orilla del Río Magdalena, hoy año 2018 estamos sin agua, los niños no tienen agua, algunos están padeciendo enfermedades, no podemos permitir que ahorita lleguen a nuestra Vereda, no lo vamos a permitir de ninguna manera, si no tenemos agua no vamos a permitir que nadie explote en nuestro territorio, porque nosotros somos los que decidimos sobre nuestro territorio y nuestra agua, claro está que lo que yo hablo es a mediana y gran escala, ya los paleros y los volqueteros tienen derecho a su trabajo y tienen derecho a ganarse el sustento para sus familias, entonces activa la pregunta, queremos más claridad sobre los proyectos, segundo, queremos que sean concientizados, no solo conmigo sino con toda la comunidad, tercero, queremos manifestar que el municipio de Altamira es uno de los abanderados en contra de la represa, en contra de esas multinacionales, estamos en contra del fracking, entonces no queremos que estas empresas vengán a acabar con nuestros recursos naturales.

También el municipio Altamira es uno de los 12 municipios del Huila, que estamos adelantando un acuerdo municipal donde estamos en contra de la minería, en contra de las represas y en contra del fracking. Muchas gracias.

- Reynaldo Ortiz: Buenos días, bajo qué parámetros se rige la Autoridad Minera para asignar títulos Mineros.

- José Parra: Importante lo que ustedes están haciendo en nuestro municipio, al darle a conocer a la comunidad de todo lo que va a suceder, que la comunidad se entere, pero también queremos que tengan en cuenta a nuestros mineros, aquí en Altamira hay un gran porcentaje de nuestros habitantes que viven de la minería pequeña y queremos que nos tengan en cuenta como mineros de subsistencia, como los volqueteros que dieron a conocer su inquietud, entonces no vamos a desconocer que las personas que han solicitado a la agencia minera un título, ellos tienen su derecho, pero tengan en cuenta también a la comunidad de Altamira, somos un municipio pobre lleno de campesinos, entonces por favor deben tenernos en cuenta. Muchas gracias.

Posteriormente, el Secretario de Planeación toma la palabra y establece que quiere manifestarle a la ANM, que el municipio de Altamira tiene dos grupos de material de arrastre, uno se llama Quebrada Seca y el otro Los Naranjos, aquí están todos los trabajadores tradicionales, le he pedido a la agencia más de una ocasión que por favor nos colabore en el sentido de cómo ayudarle a este personal, a esta comunidad, para poderles dar un carné, e indicarles cuáles son los permisos que ellos deben de tener para poder hacer la explotación, específicamente de estos materiales que tenemos de Quebrada Seca y Los Naranjos, que es un material excelente para la construcción de nuestro municipio, entonces, yo como Secretario de Planeación y de parte del señor Alcalde, pedirles el favor de que nos colabore para ayudar a toda esta comunidad con su carnetización y poder hacer la protección debida de estos lugares de material de arrastre, aquí tengo más o menos unos grupos de 15 barequeros de nuestro municipio, entonces queremos por favor que debemos hacer con ellos, cuáles son los requisitos frente a esto, para los que han trabajado artesanalmente. Muchas gracias

6- CIERRE DE LA AUDIENCIA

Cierre a cargo de la Dra., **DORIS TAUTIVA**, quien manifiesta el agradecimiento a todos los asistentes, en nombre de la doctora Silvana Habib, presidente de la Agencia Nacional de Minería por asistir a este evento, antes de iniciar quiero precisar dos ideas; la primera, es que la manera de hacer minería en este país cambió, ahora lo más importante no es que el Gobierno Nacional otorgue un título, ahora lo más importante es que las comunidades en cabeza de su autoridad municipal, del Concejo y su gente, conozcan porque y para qué, lamentablemente en este país tenemos un altísimo porcentaje de extracción ilícita de minerales, y eso que ustedes ven en la televisión eso no es minería, aclarando que no estoy hablando de nuestros paleros, barequeros o volqueteros, por lo que esta situación de minería ilegal ha hecho que la actividad se sature.

Así las cosas, es de importancia entender que estos escenarios no existirían sin minería, las carreteras tampoco existirían si no hay minería, la ropa que utilizamos y las telas necesitan un proceso que no se haría sin minería, entonces la minería que se va hacer en el municipio de Altamira no es una minería de multinacionales, los materiales de construcción son para la demanda interna, yo les hago una pregunta, cuánto creen ustedes que costaría un bulto de cemento si hay que traerlo desde los Llanos Orientales?, ustedes no saben los problemas tan grandes que tienen otras comunidades del país que tienen que llevar los materiales de construcción de lejos, porque no lo pueden sacar, aquí la información es clara y precisa, lo que se va a extraer son materiales de construcción para la demanda interna que se puede utilizar para mantenimiento de vías terciarias, para las escuelas y para los centros de salud, por lo que es necesario precisar que el costo por kilómetro de recorrido de material de construcción es de \$300 adicionales kilómetro en promedio por metro cuadrado del material, entonces la idea, es tener la fuente de materiales de construcción que necesitamos de manera cercana, entonces tenemos como dos fuentes de materiales de construcción en el mundo que es el material de arrastre de los ríos que en algunos hay más sedimentación que otros y el material de cantera, entonces aquí los habitantes de Altamira tienen un buen potencial, ahora pregunto si alguno sabe para que se utiliza la roca fosfórica? pues es uno de los principales componentes de los fertilizantes y es uno de los principales insumos agrícolas, lo cual la roca fosfórica se utiliza para nivelar el ph del suelo, con el fin de que los cultivos se puedan dar, entonces aquí en el municipio también tenemos un muy buen potencial que va a servir para el sector agrícola del país, siendo importante que nosotros entendamos para qué sirven los minerales que se van a explotar dentro del municipio y que aquí está el potencial.

En las intervenciones de los asistentes también mencionaba que la comunidad conozca el detalle del proyecto, por lo que quiero manifestarles que aquí todavía no hay proyecto, aquí lo que se va a mirar si hay un buen potencial y si es posible extraerlo, es decir, aquí lo que se mira es cuánto mineral hay, en qué condiciones y cuánto vale sacarlo, los de la Corporación entonces, en su momento entran a determinar los posibles impactos ambientales de la explotación y si no se pueden mitigar esos posibles impactos ambientales, la Corporación no da la viabilidad del proyecto, no otorgando la licencia ambiental, y si no hay licencia ambiental no hay proyecto minero, el cual es necesario aclarar, que al momento de otorgar la licencia ambiental se hará una audiencia pública ambiental en donde también se determinarán ciertos compromisos con la comunidad, entonces los detalles de cómo va a ser el proyecto se hará en el momento de la audiencia pública ambiental, en este momento lo que se va hacer tanto para materiales de construcción como para roca fosfórica, es verificar con una serie de análisis, sin una intervención mayor sobre el subsuelo, con el fin de verificar en qué condiciones está, para llevar estas muestras al laboratorio y verificar con los profesionales idóneos qué minerales son los que hay, lo cual para ese momento es que en realidad vamos a determinar o conocer el proyecto.

Ahora frente a la otra preocupación que tenían, los paleros, los volqueteros y las demás cadenas de producción, tenemos que decir que el Gobierno Nacional estableció en el año 2016 que en este país hay dos formas de hacer minería, una a través de un título minero y otra que no desconocemos, que es la minería artesanal, en ese sentido, mediante el Decreto No. 1666 del 2016 se estableció que los mineros artesanales, es decir los paleros, y barequeros, pueden seguir realizando su actividad, que para realizarla tenían que inscribirse ante la alcaldía y realizar su actividad de manera artesanal, artesanal se refiere a no

utilizar maquinaria, ni motores, esto significa, que dicha actividad no ataque el medio ambiente y sobre todo en esos casos donde hablamos de la importancia del agua, por cuanto la idea es no dañar el cauce o las orillas del río, generando estados de riesgo; entonces, cuando la Alcaldía, Corporación Autónoma Regional y Policía, evidencia la existencia de maquinaria, se desfigura el concepto de minería artesanal, entonces lo que se debe hacer por parte del Alcalde, es inscribirlos para remitir la información a la ANM con el fin de ser inscritos en el Registro Único de Comercializadores – RUCOM, con el fin de poder comercializar el mineral, así las cosas, se le solicita al señor Alcalde que se haga una relación de todas las personas que estén realizando minería tradicional, con sus respectivas coordenadas, esto con el fin de superponerlas con las solicitudes mineras, de tal manera que minimicemos un conflicto antes que inicie el título minero, no obstante, si existe una propuesta de Contrato de Concesión, la ANM al momento de titular, les dirá a los titulares que en su Plan de Gestión Social, prioricen la contratación de esos mineros artesanales en el ejercicio de la actividad minera, para que efectivamente la minería cumpla su función social, porque si nuestros titulares mineros van a desplazar la mano de obra local no tendría razón de ser, porque aquí estamos es para escuchar las inquietudes de toda la comunidad y hacerle seguimiento a los títulos mineros, reiterando que la minería que quiere este país, es una minería que aporte con el desarrollo del municipio, cumpliendo con las necesidades de la comunidad.

Por último, se finaliza aclarando que en este momento no hay título minero, por cuanto los proyectos serían viables si hay licenciamiento ambiental para poder realizar la actividad de explotación, hoy la invitación es que la comunidad puede realizar las veedurías mineras a la actividad que se va a realizar en el municipio, como lo decía la Dra Maria Beatriz, el hecho que la Corte Constitucional nos haya establecido ir hasta los municipios y socializar todo el tema de contratación, para la ANM es la oportunidad de seguir haciendo las cosas bien, por eso hoy estamos en el municipio generando estos espacios, así las cosas les agradezco mucho.

Posteriormente, toma la palabra la Dra. Maria Beatriz Vence, indicando que estos espacios que hoy se inician en el municipio, engrandecen la actividad minera, hoy recogemos de manera responsable todas las inquietudes presentadas, dejando claro, que las personas que posiblemente son llamados a ser titulares mineros, se insertan a esta comunidad, no solamente para ejercer una actividad económica que es válida, sino para trabajar de la mano con la población de Altamira, con el fin de ser visibilizados y con un sentido de responsabilidad, todo esto para realizar una minería que construye país desde el orden territorial y nacional.

Finaliza la audiencia con un llamado a la participación de la comunidad en estos espacios para que puedan conocer, participar y realizar seguimiento a los proyectos de explotación minera.

Siendo las 11:30 am se dio por terminada la audiencia informativa con participación de terceros en el Municipio de ALTAMIRA.


JULIETA HAECKERMANN ESPINOSA
Coordinadora de Contratación y Titulación


MARÍA BEATRIZ VENCE ZABALETA
Gerente de Contratación y Titulación


DORIS TAUTIVA LOZANO
Asesora Ambiental ANM


HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA
Abogado Grupo Contratación Minera